

El día **Miércoles 19 de Junio de 1713** 88

En la M. N. M. I. C. M. de Alcazar de
las Casas de Contratos de la merced de catorce de Junio mil
setecientos trece, por M. Iles. M. I. de Santarón arzobispo
Canónigo de la Catedral de Sevilla, D. Garcia Demiro de Arrellano Canónigo
de la Catedral de Sevilla, D. Juan de la Cruz Correg. de esta Ciudad, D. Juan de
D. Pedro de Torres, D. Alfonso Manresa, D. Diego Zarzosa
D. Joseph Gomez de la Calle de
siendo D. Juan de la Cruz Correg. de esta Ciudad, como a entendido

Alta de trigo

que en el punto no ay mas de quatrocientos fs. de trigo
que no son bastantes a cubrir el gran consumo de pan, en estos dias
en que el consumo es muy exorbitante, y demoras e aplicar pronta
providencia al Lugar de tan pruz, y en su sin embargo de las
que acabe sin tardancia el Sr. D. Pedro Joseph Molina de
Cau. Patron del punto las que pueden dilatarse, lo participa a esta
C. M. para que promptamente se vuelva a tomar como para que no sea
perjudicial la falta de tan pruz, aimento en pan donde llama
por parte de la D. D. de las Compras de pan = y ha venido lo de
Dios las gracias a S. Correg. por su experimentado zelo al veni-
ficio, y acuerdo que luego hizo se despache propio con Carta de esta
Z. M. a D. Sr. Ramon de Moncada vos. de Loja, encargan-
dole a prompto la misma porcion de trigo a precio muy moderado que lo
pueda encontrar, el que el tiene pedido el Sr. D. Pedro Joseph
antes de ahora, y que sin dilacion lo remita a este punto, para que no
haya el caso de ver el Gral. Clamor que en otras ocasiones se ha
venido de la falta de pan; y el punto de expresion se trata faga por el
Sr. Patron =

separa una laxa
en la Cruz, y Grana-

El Sr. Correg. Dijo que allandose esta Z. M. con la esperanza de lo
que en ella. Una considerable cantidad de granos que pudiere a algunos
aun vez de la necesidad y advertidas con la injusticia de los años
sobrevenido una gran falta que a fuer de enteramente de veneficio
Reduziendo estos equitativa a porcion muy limitada sin que pueda
superar a los gastos de el sementero; siendo igual la de gracia en los
Pueda de este y los otros Reynos de Andalucia, Mancha, Demoras

